



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -
Támara, nueve (9) de Octubre de dos mil veinte (2020)
ESTADO # 024

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2020-00053	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	David Santiago Segua Avella	Corrige mandamiento pago	08/10/2020	1
2016-00034	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Sandra Patricia Ariza	Corre Traslado liquidación crédito	08/10/2020	2
2016-00051	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Elver Alexi Cardenas Romero	Corre Traslado liquidación crédito	08/10/2020	2
2019-00018	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Yadira Yenifer Tumay Gutierrez	Corre Traslado liquidación crédito	08/10/2020	2
2020-00061	Ejecutivo Hipotecario	Instituto financiero Casanare	Isabel Salazar Ochoa	Índmite Demanda	08/10/2020	1
2020-00043	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Raúl Antonio Piriache	Aprueba liquidación costas	08/10/2020	1
2016-00018	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Henry Yessid Espinosa	Traslado liquidación crédito	08/10/2020	2
2019-00078	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	José Moreno Fuentes	Corre traslado liquidación crédito	08/10/2020	2
2020-00020	Ejecutivo	Baltazar Cuevas Cuevas	Hugo Torres Sanabria	Aprueba liquidación crédito-costas	08/10/2020	2

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaria del Juzgado, hoy 9 de octubre del año 2020 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la pagina web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 articulo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LUZ DARY BECERRA BARRERA
SECRETARIA